



RESOLUCIÓN CS N° 308/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 13 NOV 2000

Expediente N° 19.043/97.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución N° 950-00 del CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, por la cual avala el Proyecto de Articulación por el cual los Profesores de Nivel Superior no Universitario podrán obtener el título de LICENCIADO EN HISTORIA, y

CONSIDERANDO:

Que el citado acto administrativo se basa en la propuesta elaborada por la ESCUELA DE HISTORIA de la mencionada Unidad Académica.

Que la propuesta se enmarca en los principios normados mediante la Ley Federal de Educación y Ley de Educación Superior.

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a través de sucesivas resoluciones, ha dado muestras de interés en posibilitar la articulación de los Institutos de Enseñanza Superior no Universitaria, de formación técnico profesional, con Carreras de Grado de esta Universidad que se consideren pertinentes, así como la reconversión de los estudios concluidos mediante la realización de Trayectos de Actualización Disciplinar.

Que ha tomado la intervención que le compete la SECRETARÍA ACADÉMICA de la Universidad, quien realizó sugerencias de modificaciones al mencionado Proyecto y que fueron tenidas en cuenta por el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES al momento de su aprobación.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por las COMISIONES DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA y DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despachos Nros. 147/00 y 159/00 respectivamente,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimoquinta Sesión Ordinaria del 26 de Octubre de 2000)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia el PROYECTO DE ARTICULACIÓN propuesto por la FACULTAD DE HUMANIDADES, a través del cual los Profesores de Nivel Superior no Universitario podrán obtener el Título de LICENCIADO EN HISTORIA, conforme al texto que obra como ANEXO I de la presente y contempla: fundamentación, marco normativo, objetivos, evaluación, certificación y financiamiento.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Consejo de Investigación, Secretarías y Direcciones Generales. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR



RESOLUCIÓN CS N° 308/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO I – Expediente N° 19.043/97.-

PROYECTO DE ARTICULACION
LICENCIATURA EN HISTORIA
ESCUELA DE HISTORIA - FACULTAD DE HUMANIDADES.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

FUNDAMENTACION

Asistimos en la última década, a nuevos desafíos y avances de las ciencias en general y de la tecnología, que repercuten en las nuevas demandas y relaciones laborales y que llevaron a replantear el Sistema Educativo de nuestro país.

Así se realizaron cambios fundamentales en la organización de la educación. Primero con las modificaciones establecidas en la Ley Federal de Educación (Ley 24.195-Abril, 1993), que en el Título II, Cap. II, Art. 9, establece que el Sistema Educativo ha de ser flexible, articulado, equitativo, abierto, prospectivo y orientado a satisfacer las necesidades nacionales y la diversidad regional. Además en el Título III, Cap. I, Art. 12 establece que los niveles, ciclos, y regímenes especiales que integran la estructura del Sistema Educativo deben articularse, a fin de profundizar los objetivos, facilitar el pasaje y continuidad, asegurar la movilidad horizontal y vertical de los alumnos.

La Educación Superior no estuvo ausente de estas reformas y sobre las tareas que debe cumplir la Universidad se dictó la Ley 24.521 (julio-1995) sobre Educación Superior que en el Título II, Cap. I, Art. 1, propone entre los objetivos y específicamente en el Inciso f. Articular la oferta educativa entre los diferentes tipos de instituciones que lo integren y en el Cap. II, Art. 8, Inc. c fija "la necesidad de establecer convenios entre instituciones universitarias y no universitarias, o entre universidades y jurisdicción".

La necesidad de articular las actividades universitarias con las instituciones no universitarias se amplía en el Inc.d, donde se especifica " A los fines de la articulación, el reconocimiento de estudios parciales o asignaturas de las carreras de grado aprobadas en cualquiera de las instituciones, se hace por convenio entre ellas, conforme a los requisitos y pautas que se acuerden con el Consejo de Universidades".

En el Cap. II, Art. 10 se establece que "La articulación a nivel regional estará a cargo de los Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior (CPRES) integrado por los representantes de la Instituciones Universitarias y de los Gobiernos Provinciales de cada región".

Existen, además, directivas para el proceso de articulación en los documentos A-11 y A-14; la Resolución 89/98 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y el Decreto 455/97, referido a los Colegios Universitarios. La Universidad Nacional de Salta, tiene firmado desde Junio de 1997 un Protocolo de Articulación con el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta.

Con todos estos antecedentes y ante las necesidades y demandas del medio por Resolución de Rectorado N° 456/98 se creó la Comisión de Articulación de la Universidad Nacional de Salta; la cual ha participado y participa de todas las reuniones del CPRES, además de las reuniones semanales que se realizan dentro del ámbito de la Universidad. De las reuniones de esa comisión surgió una propuesta de articulación referida al primer modo, o sea, la articulación con Profesorados no universitarios; que se plasmó y reglamentó en las Resoluciones N° 094/99 y 095/99 aprobadas por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Teniendo en cuenta todas las disposiciones vigentes y la necesidad puesta de manifiesto por los Profesores de Nivel Superior No Universitario, la Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades, eleva la presente propuesta de Articulación, a través de la cual los Profesores de Nivel Superior No Universitarios podrán obtener el Título de Licenciados en Historia.



RESOLUCIÓN CS N° 308/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Se planearon, en este Proyecto de Articulación, dos Trayectos, uno de Actualización Académica y otro de Licenciatura propiamente dicho.

Dejamos establecido, que de acuerdo a la Resolución del Consejo Superior, N° 095/99-Anexo I, los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a- Poseer Título que pertenezca a la misma área disciplinar.
- b- Que los planes de estudio de las carreras de formación docente de procedencia tengan una duración de 4 años o 1.800 horas reloj.
- c- Que la fecha de egreso sea anterior al 30 de Abril del 2000.

OBJETIVOS

- Dar respuesta a la necesidad de profundización y actualización a los Profesores en actividad con títulos no universitarios.
- Cumplir con las normativas legales, dispuestas por el Estado Nacional en lo referente a la ley de Educación.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Interpretar la Historia desde una perspectiva basada en grandes núcleos problemáticos, más que en una visión parcializada de la realidad, y con el aporte de las otras Ciencias Sociales.
- Incentivar la práctica de investigación como contenido de formación de la Licenciatura en Historia.
- Contribuir al desarrollo de la capacidad de análisis e interpretación crítica y rigurosa de las transformaciones sociales en el tiempo y el espacio.

TRAYECTO DE ACTUALIZACION ACADEMICA

Este Trayecto estará compuesto por cinco cursos de Profundización y Actualización de los contenidos disciplinares específicos. Cada uno de ellos tendrá una duración de 60 horas y la modalidad será semi-presencial. Con una duración total de 300 horas.

El tiempo de cursado se estima en tres cuatrimestres.

A los alumnos que hayan aprobado en su totalidad el Circuito "E" organizado por el Ministerio de Educación de la Nación se les dará por aprobado el Trayecto de Actualización Académica. Aquellos que tengan aprobado parcialmente el "Circuito", deberán elevar la documentación comprobante a los responsables de la Coordinación de la Articulación a los efectos de su evaluación y posible acreditación.

Cursos de Actualización Disciplinar. Contenidos Sugeridos.

-PROCESOS SOCIALES Y ECONOMICOS CONTEMPORANEOS. SIGLOS XIX Y XX.

El esquema del curso se divide en cuatro bloques temáticos:

1. Liberalismo: Desde la industrialización en Inglaterra, estadios y tipos hasta la sociedad post-industrial y la sociedad global.
2. Socialismo: Desde los socialistas utópicos y científicos hasta la revolución en Rusia y China. Ambos países en la actualidad.



RESOLUCIÓN CS N° 308/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

3. Nacionalismos: Desde los nacionalismos del siglo XIX hasta el nacionalismo en el mundo árabe actual y el nacionalismo en la Yugoslavia de principios de la década del 90 en el siglo XX.
4. Imperialismos: Desde el imperialismo del siglo XIX y el imperialismo de fines del siglo XX, con el Nuevo Orden Internacional.

Se presentan los cuatro bloques temáticos como procesos, donde se manifiesta el tiempo del capitalismo y de la clase burguesa que lo sustenta.

HISTORIA AMERICANA CONTEMPORANEA

El eje central de la misma será el análisis de la unidad y diversidad de América Latina a través de problemas históricos que caracterizaron a esta macro-región, al formarse en ella una veintena de Repúblicas. En cada tema se especificarán los casos que pueden ser considerados paradigmáticos

1. Unidad y Diversidad de América Latina: Problemas de territorialidad entre los Estados. Delimitación de las fronteras. ¿América Latina Una región?. Espacio y población. Urbanismo-Ruralidad. Migraciones: internas -externas.
2. Complejidad del orden político, económico y social 1930-1960. Del Estado Liberal al Estado de Bienestar. La inclusión de nuevos actores sociales con los populismo. Repercusiones de la crisis de los 30 en América Latina. Las nuevas tendencias en la política industrial.
3. Una encrucijada decisiva desde 1960 al neoliberalismo de los 80: Estados Socialistas y Autoritarismos Burocráticos. Cepalismo. Desarrollismo. Alianza para el Progreso. Cambios socioeconómicos a partir de la aplicación de las políticas neoliberales
4. Cambios y permanencias en América Latina 1980-2000: El neoliberalismo: su hegemonía como ideología mundial. La sociedad y el rol de las nuevas democracias en América Latina. Pobreza y exclusión. El nuevo orden económico mundial ¿ inclusión o exclusión en América Latina?. Perspectivas de cambios económicos a través de las integraciones regionales.

HISTORIA ARGENTINA CONTEMPORANEA

1. Aspectos centrales y debates historiográficos: Dos aspectos de la modernidad política: Estado y Sociedad civil. El Estado de Derecho y la idea de la soberanía popular. La constitución de la ciudadanía. La hegemonía como categoría analítica en la Historia Argentina del siglo XX. Las formas de hacer política: caudillismo, clientelismo y sistema de partidos. Los historiadores y la realidad socio-política.
2. La crisis del Estado Oligárquico. La debilidad del proyecto democrático Yrigoyenista. (1890-1930): La matriz del Estado Oligárquico. Las grietas de la Hegemonía orgánica oposición política y social. Las respuestas reformistas en las primeras décadas del siglo XX. La debilidad de la democracia argentina y los problemas de la mediación entre el estado y la
3. sociedad civil: relaciones entre el Poder Ejecutivo, Parlamento, Partidos Políticos y Corporaciones. La forma oligárquica de dominación en la Provincia de Salta. Cambios y persistencias.
4. La matriz estado céntrica y la hegemonía compartida (1930-1983) El Estado nacional en el modelo de industrialización sustitutiva de importaciones (ISI). Intervencionismo oligárquico. Intervencionismo peronista. El desarrollismo. El estado burocrático. El Estado burocrático-autoritario. La crisis del modelo y el intento de reforma durante el Proceso militar de 1976-1983. Los Partidos Políticos y los bloques sociales. La militarización de la política y la politización militar.
5. La nueva matriz del Estado y la hegemonía neoconservadora (1983-1999). Alfonsín y la transición del Estado al mercado. Las transformaciones institucionales y sociales en los gobiernos de Carlos Menem. La nueva relación entre el estado y la sociedad en la Provincia de Salta en la segunda mitad de los 99.



RESOLUCIÓN CS N° 308/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

HISTORIA REGIONAL

Abarcará la problemática de la Región NOA a partir de la formación del Estado Nación Argentino hasta 1930. La selección y organización de los temas tendrán que ver con estudios de casos.

Respuestas del NOA al proyecto de Estado Nación respecto a:

1. Libre navegación de los ríos.
2. Reorganización de los Estados Provinciales en especial la Provincia de Salta.
3. Economía y Sociedad.
4. Integración al Estado Nacional.

ESPACIO Y SOCIEDAD

La selección y organización de los contenidos, responde a la propuesta actual de la enseñanza de las Ciencias Sociales, que refuerza el papel disciplinario de la Geografía y de la Historia como lógica de organización del área permitiendo la incorporación de aportes de la economía, de la sociología, de la antropología entre otras como necesidad de la ampliación y complejización del estudio de la realidad social.

- a- Epistemología de la Geografía: Principales concepciones geográficas. Fundamentos filosóficos. Rasgos esenciales. Reflexiones en trono al pensamiento geográfico actual.
- b- La Geografía en las Ciencias Sociales y en las Humanidades. Las Ciencias Sociales y las Humanidades. El lugar de la Geografía. Organización del espacio. El espacio como producto social. El hombre, artífice de la organización. Desigualdades espaciales. Distinción entre la urbanización y la población. El tiempo geográfico e histórico.
- c- Teoría y método de la Geografía. Observación directa e indirecta. Escalas. La carta como sistema de comunicación. El análisis y la síntesis geográfica. Formulación de Proyecto
- d- Las sociedades en el espacio. Diversidad cultural. Cambios y permanencias. Problemática de las sociedades contemporáneas. El sistema urbano nacional y el proceso de formación espacial. Las ciudades del Noroeste. La región y la regionalización. Diferentes tipos de regiones. Escenario económico. Circuitos productivos del NOA y de Salta. Problemas regionales.

TRAYECTO DE LA LICENCIATURA

Aprobados los cinco Cursos de Actualización Disciplinar, los alumnos podrán realizar el Segundo Trayecto y presentar su Proyecto de Tesis.

Estará compuesto por dos Disciplinas Específicas para la Licenciatura y tres Seminarios Talleres para la Licenciatura, que quedarán a criterio de los alumnos, de acuerdo a la orientación y elección que ellos realicen de su tema de Tesis. Los Seminarios tendrán una duración de 60 horas cada uno se cursarán en la Facultad de Humanidades y serán ofrecidos por los Docentes de la Escuela de Historia, en las siguientes áreas: Historia Argentina, Americana, Contemporánea, Regional, Historiografía, la modalidad será semi-presencial.

El plazo para la presentación de Tesis será el establecido en el Reglamento de Tesis de la Facultad de Humanidades.

Disciplinas Específicas. Contenidos Sugeridos.

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION HISTORICA

- a- Tipos de conocimiento. El conocimiento científico. Características. Problemática : paradigma, corrientes epistemológicas, relación ciencia sociedad. La Historia como ciencia. Naturaleza del conocimiento histórico. Objetividad, comprensión y explicación en Historia.
- b- Los métodos en Historia. La perspectiva tradicional y el planteo actual. Métodos cualitativos y cuantitativos. Formulación de un Proyecto de investigación Histórica. El sistema de investigación en la Universidad.
- c- Métodos, fuentes y técnicas en : Historia Demográfica, Historia Económica e Historia Social.



RESOLUCIÓN CS N° 308/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

HISTORIOGRAFIA

- a) Historiografía Contemporánea. Principales corrientes del siglo XIX: romanticismo, positivismo historicismo, idealismo, materialismo histórico. Métodos, principales representantes. El siglo XX. La propuesta renovadora de la Escuela de los . Problemática historiográfica actual.
- b) Historiografía de América Latina: La visión de los pueblos precolombinos. Caracteres de la historiografía colonial. La reacción contra la historiografía dominante: visión de los vencidos. Panorama de la Historiografía latinoamericana en los siglos XIX y XX.
- c) Historiografía argentina: Los orígenes de la nacionalidad: ¿ construcción, invención o herencia?. Los inicios. La escuela liberal-erudita: características. Bartolomé Mitre, Vicente Fidel López: la polémica. La nueva escuela histórica: Emilio Ravignani. La Academia Nacional de la Historia : Ricardo Levene y la institucionalización de la "Historia Oficial". La contra historia. El revisionismo histórico argentino. Diferentes vertientes del revisionismo histórico argentino Principales representantes. La influencia de la Escuela de los Annales en la Historiografía Nacional: José Luis Romero y la Historia Social
- d) Historiografía regional El noroeste. Las Historias Provinciales. Producción Historiográfica salteña.

Seminarios. Contenidos Sugeridos.

Seminario I y II

Los contenidos temáticos a abordar en los Seminarios I y II deberán tener correlación con los temas seleccionados por los alumnos para la elaboración de su tesis, vinculados a su vez con los contenidos específicos desarrollados en los Cursos de Actualización.

Serán espacios de integración de conocimientos, de reflexión teórica y metodológica. La metodología de trabajo implicará compromiso, participación y producción, iniciando a los estudiantes en la investigación.

Seminario III

Deberá poner de manifiesto la capacidad del estudiante para organizar una investigación puntual, utilizando fuentes históricas y una bibliografía actualizada. Estará orientado a la elaboración de la tesis y deberá ajustarse a las normativas vigentes en la Facultad de Humanidades. Podrá ser cursado por Régimen de Tutoría.

Esquema.

TRAYECTO DE ACTUALIZACION ACADEMICA

CURSOS DE ACTUALIZACION DISCIPLINAR.

Curso	Nº de Horas	Total de Horas
Procesos Sociales y económicos Contemporáneos. Siglos XIX y XX.	60	
Historia Americana Contemporánea	60	
Historia Argentina Contemporánea		



RESOLUCIÓN CS Nº 3.08/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

	60	
Espacio y Sociedad	60	
Historia Regional	60	300

Disciplinas Específicas para la
Licenciatura.

	Nº de Horas	Total de Horas
Metodología de la Investigación Histórica.	60	
Historiografía.	60	120

Seminarios-Tesis	Nº de Horas	Total de Horas
Seminario I	60	
Seminario II	60	
Seminario III	60	
Tesis	300	480
		600

Total de horas del Proyecto 900

Modalidad de Evaluación.

La evaluación se realizará a través de Trabajos Prácticos y Examen Final en los casos de los Cursos de Actualización Disciplinar y las Disciplinas Específicas.

En el caso de los Seminarios se seguirán las normas previstas en la Facultad de Humanidades. Trabajos Prácticos, lecturas para análisis y discusión y un Trabajo Final que deberá estar relacionado con el tema escogido para realizar la Tesis de Licenciatura. La aprobación podrá ser con examen final o promocional según criterio del Profesor a cargo.

Tipo de Certificación.

Se entregarán certificados de aprobación de cada Curso, Disciplina y Seminario y el Título de Licenciado en Historia una vez aprobados todos los requisitos curriculares, incluida la Tesis.

Presupuesto y Forma de Financiamiento.

Se hace constar que serán dictados 5 Cursos de Actualización Disciplinar, 2 Disciplinas Específicas y 3 Semenarios, en total 10 en los dos Trayectos.

Se toma como ejemplo de Presupuesto un Curso con base de 40 estudiantes (pueden ser más).

Ingresos. (por venta de Material Didáctico a \$50 por estudiante)

40 Inscriptos Total \$ 2.000.

Egresos. (Por Honorarios – Gastos de Material Didáctico).

1.000 600 Total \$ 1600.

Saldo a favor Total \$ 400.



RESOLUCIÓN CS N° 3.08/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

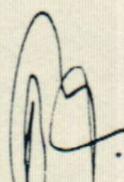
Sobre 10 Cursos, Disciplinas y Seminarios.

Ingresos = \$20.000.

Egresos = \$ 10.000 (Honorarios) \$6.000 (Gastos de Material)

Saldo a favor = \$ 4.000.




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR